

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0189 /

CONCON, 25 ENE 2023

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
2. Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
4. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Sra. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
5. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Sra. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
6. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
7. Razones de buen servicio y lo dispuesto por el Sr. Alcalde sobre la materia.

DECRETO:

1. RATIFÍQUESE AUTORIZACIÓN, para la ejecución de trabajos extraordinarios, la compensación de estas o el pago en caso que no se pueda proceder a la compensación, a la funcionaria que se indica, durante el periodo comprendido desde 09 de noviembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, por razones de buen servicio, según el siguiente detalle:

NOMBRE	DIRECCIÓN	TRABAJO	DIURNA	NOCTURNA	DESDE
MARIA PAZ URZUA VEAS	DIRECCIÓN DE SECRETARÍA MUNICIPAL	TRABAJOS INHERENTES A LA DIRECCIÓN DE SECRETARÍA MUNICIPAL	40	40	09.11.2022

2. El tiempo trabajado será determinado por el registro en el reloj control municipal.

3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRV/MLEG/MVG/cvc

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS



ALCALDE

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	24 ENE 2023	